

PARA LA BIOGRAFÍA DE ESPINOSA MEDRANO: DOS CARTAS INÉDITAS DE 1666

Pedro Guibovich Pérez
Nicanor Domínguez Faura

En el Perú colonial, los miembros de la república de las letras hicieron un uso intenso del género epistolar¹. En términos generales, sus cartas pueden agruparse en dos tipos: públicas y privadas. Entre las primeras se cuentan aquellas relacionadas a trámites judiciales o administrativos, usualmente dirigidas a una autoridad civil o eclesiástica. Allí sus autores dejaron constancia de sus reclamos por rentas o un nombramiento, o protestas ante lo consideraban un abuso del poder. También tenían un carácter público las cartas destinadas a ser intercambiadas con otros hombres de letras, en las que se debatían temas eruditos, de interés académico, y cuyo destino final era, a veces, la imprenta. Las cartas privadas, como su nombre lo expresa, no estaban destinadas a la publicidad; su ámbito de circulación era limitado, involucraba al remitente y al destinatario. En ellas sus autores, como hoy en día, revelaban sus sentimientos pero también sus pasiones. Dado su carácter confidencial, tales cartas solían ser custodiadas celosamente en un lugar oculto, lejos de miradas inoportunas. Pero así como eran conservadas, también podían ser destruidas para evitar su empleo indebido por manos ajenas. Esto quizá explica el hecho que sean muy escasas las cartas privadas de escritores coloniales que han llegado a nosotros².

En el Archivo General de Indias, en Sevilla, localizamos dos cartas privadas inéditas de Juan de Espinosa Medrano³. Ambas cartas están dirigidas a Francisco Henríquez, chantre de la catedral del Cuzco, y se refieren a uno de los momentos más críticos durante la llamada “rebelión de los hermanos Salcedo” en el asiento minero de Laicacota⁴. Se trata sin duda de un hallazgo de enorme interés ya que aportan valiosos elementos para el conocimiento del célebre intelectual cuzqueño, no sólo porque documentan su temprano desempeño como doctrinero en el Altiplano del Collao, sino que además nos revelan algo de sus aficiones políticas. Con el propósito de contextualizar las cartas objeto de esta nota empezaremos con un breve recuento de los que en su época fueran llamados “los sucesos de Puno”.

SAN LUIS DE ALVA DE LAICACOTA

En 1657, en el contexto del estancamiento secular de la producción de plata de la famosa mina de Potosí y del análogo declive de los minerales de Oruro, los mineros andaluces José y Gaspar de Salcedo, que ya se dedicaban a la explotación minera en el asiento de San Antonio de Esquilache (provincia de Chucuito), descubrieron una riquísima veta de plata en los cerros de Laicacota y Cancharani (provincia de Paucarcolla). La riqueza del hallazgo atrajo a numerosos aventureros que se establecieron al pie de la boca mina, dando así origen al asiento de San Luis de Alva de Laicacota, en las alturas al sur-oeste de la actual ciudad de Puno. El nombre del asentamiento se escogió, como era costumbre, en honor del virrey de turno, el conde de Alba de Liste (1655-1661), y el asiento minero, que llegó a alcanzar los 1,500 habitantes, se convirtió en la sede de los corregidores de la provincia⁵. Entre los migrantes, provenientes de otros centros mineros en decadencia –o menos promisorios– del sur andino, parece haber habido un predominio de españoles peninsulares: además de andaluces, extremeños y castellanos se contaban numerosos vascongados. Todos ellos trajeron consigo no sólo su experiencia minera y su anhelo de enriquecerse con rapidez, sino también las diferencias regionalistas que los separaban entre sí y los antagonismos económicos que se articulaban en torno a éstos regionalismos. Las tensiones se remontaban a fines del siglo XVI, y habían alcanzado una violenta notoriedad durante la década de 1620 con la llamada “Guerra de Vicuñas y Vascongados” en Potosí⁶. En este conflicto de intereses los andaluces parecen haber logrado atraerse el apoyo de la mayoría de mestizos y criollos del sur andino. Para mediados de la década de 1660 la tensa situación vino progresivamente a agudizarse en la medida en que ambos grupos intentaban controlar directa o indirectamente el cargo de corregidor⁷.

Con el propósito de restablecer la paz y el principio de autoridad en la región, el virrey conde de Santisteban nombró en agosto de 1665 a don Angelo de Peredo y Villa como corregidor de Paucarcolla⁸. Peredo llegó a Laicacota por la vía de Arequipa a mediados de octubre de dicho año y tomó casi de inmediato medidas para imponer su autoridad. Su percibido favoritismo por los vascos hacía temer a los andaluces un ataque de éstos, concentrados en San Antonio de Esquilache desde que fueran expulsados de Laicacota casi cinco meses antes tras el motín del día de San Juan (24 de junio). Incapaz de doblegar el poder local de Gaspar de Salcedo, Peredo abandonó secretamente Laicacota con rumbo a San Antonio el 24 de noviembre. Desde allí y con el apoyo del corregidor de Lampa, el vecino arequipeño Juan de Salazar y Osorio, y del gobernador de Chucuito, el caballero portugués Pedro Macedo de Leyte, Peredo logró imponerse mediante la ocupación

de Laicacota el 30 de noviembre. Las circunstancias recomendaban a los andaluces un repliegue estratégico. Así Gaspar de Salcedo se retiró al Cuzco y un grupo de los suyos a Juliaca. Peredo procedió a levantar una información sumaria de los hechos pasados y de la situación del asiento minero. Salcedo, por medio de sus allegados los curas de Vilque-Mañazo y de Asillo, sustrajo los documentos en diciembre de ese año⁹. Según Lohmann, no le faltaban razones para ello ya que Peredo “se hallaba prácticamente secuestrado por los vascongados” (Lohmann 1946: 170). Entretanto no dejaba de causar preocupación a Peredo el número de los seguidores de Salcedo en Juliaca, quienes recibían nuevos refuerzos y se les daba sustento por medio del licenciado Francisco de España, antiguo fraile juandediano y principal agente de Salcedo en la región. España distribuía el dinero que se le enviaba desde el Cuzco, desde donde también llegaban armas y otros pertrechos de guerra.

El virrey Santisteban, el 1 de enero de 1666, escribió a Peredo que intentara una conciliación con la gente de Juliaca, sugiriéndole que en última instancia permitiera el acceso a Laicacota de aquellos que tuvieran allí una ocupación. Mientras en Lima se debatía la política a seguir en el Altiplano, en Juliaca los seguidores de Salcedo permanecían atentos a las decisiones de la máxima autoridad virreinal. Fue precisamente en ese tenso contexto de espera que debe situarse la primera carta de Juan de Espinosa Medrano, fechada el 8 de enero de 1666. Espinosa Medrano, por entonces cura de la doctrina de Juliaca, escribe a Francisco Henríquez, chantre de la catedral del Cuzco, dándole cuenta de la situación reinante en aquella población¹⁰. Se trata de una carta personal, diríamos casi familiar, que revela estrechos vínculos entre ambos personajes. Para entender el tono epistolar habrá primero que conocer quién era Francisco Henríquez y explicar el origen de su vinculación con Espinosa Medrano.

EL CHANTRE HENRÍQUEZ

Francisco Henríquez había nacido en Lima entre 1627 y 1630.¹¹ Su padre, el licenciado don Luis Henríquez, había tenido una exitosa carrera como “letrado”: abogado en Salamanca, oidor en Bogotá, y —entre 1620 y 1635— fiscal y oidor de la Audiencia de Lima. Regresó con su familia a España, donde por una década fue oidor de la Chancillería de Granada, hasta que en 1649 recibió el nombramiento de consejero honorario del Consejo de Indias en Madrid, donde murió al año siguiente. Había sido natural de Castilla la Vieja y se había casado con una panameña, doña Inés de las Casas, hija de padres andaluces¹². El joven Francisco, por sus buenas conexiones familiares sin duda, obtuvo del Consejo de Indias el nombramiento de

canónigo de la catedral de Cuzco en 1653, cuando tenía unos 25 años de edad. Su presencia en el cabildo catedralicio está documentada sólo a partir de 1657. Ese año se desempeñaba como provisor y vicario general del obispo Pedro de Ortega y Sotomayor, había asumido la chantría y ya participaba en los negocios de la economía surandina colonial enviando azúcar de Abancay hacia Potosí (Esquivel 1980, II: 113-114; Escobar 1985: 178). Al año siguiente, como consecuencia de la muerte del obispo Ortega, Henríquez fue elegido provisor por el cabildo eclesiástico (Esquivel 1980, II: 114). A Ortega sucedió Agustín Muñoz de Sandoval, pero en el camino a su sede el obispo electo cayó enfermo y murió en Panamá, con lo cual nuevamente recayó en Henríquez el cargo de provisor de la sede vacante, cargo que en total ejerció entre 1658 y 1663 (ibid.: 117-119). Así, por casi cinco años, fue el efectivo administrador del obispado cuzqueño, aunque fuera duramente cuestionado por algunos de los canónigos debido a su irregular función como albacea testamentario del obispo Ortega y Sotomayor. También durante ese período, su rol preminente en el cabildo de la catedral debe haberlo ayudado a consolidar su posición económica y sus alianzas políticas. Como era común en la época, Henríquez distribuía el tiempo entre sus litigios, obligaciones en la catedral y prácticas mercantiles. Quizá esto último, o antiguos vínculos familiares, explican la relación entre el chantre y los andaluces de Laicacota. Así, cuando Gaspar de Salcedo fue forzado a dejar Laicacota en noviembre de 1665 y se estableció en Cuzco, uno de sus más conspicuos colaboradores fue el chantre Henríquez¹³.

También el Cuzco fue el escenario donde Henríquez y Espinosa Medrano se conocieron. Desde mediados de la década de 1650, Espinosa Medrano gozaba de un lugar destacado entre los eclesiásticos del Cuzco debido a su participación como predicador en las más importantes festividades religiosas¹⁴ y a su condición de capellán del cabildo de la ciudad¹⁵. Cuando en la primera mitad del año 1660 terminó la redacción de su famoso "Apologético" (Cisneros y Guibovich 1988: 338), el Lunarejo comenzó el proceso de solicitar las autorizaciones necesarias para la publicación del texto, que finalmente vería la luz en las prensas limeñas de Juan de Quevedo y Zárate en 1662. Quien presidió el proceso, como máxima autoridad de la diócesis cuzqueña en ese momento, fue el chantre Henríquez: él asignó como lectores de la obra al doctor Alonso Bravo de Paredes y Quiñones, cura de Quiquijana, y a fray Miguel de Quiñones, O.F.M., regente de estudios del convento franciscano del Cuzco (Espinosa Medrano 1982: 6-9). Aunque la breve aprobación impresa, fechada el 14 de junio de 1660, no expresa ningún elogio, más aún si se la compara con los pareceres que la anteceden, queda claro que Henríquez sabía muy bien de los méritos intelectuales del Lunarejo a los tres años de haber llegado al Cuzco. A partir de la correspondencia que publicamos es claro que Henríquez estimaba la condición intelectual de Espinosa Medrano, y ello pudo

actuar como un importante móvil para lograr una aproximación entre ambos personajes. Pero también debió un jugar papel importante el interés personal. Para un hombre de los méritos intelectuales de Espinosa Medrano era natural aspirar a funciones eclesiásticas más importantes, y más rentables, que una doctrina en el Altiplano. De allí que el cultivo de la amistad de Henríquez, un personaje poderoso en el cabildo de la catedral y el obispado, podía significar una eventual y efectiva recomendación para su promoción eclesiástica. Era importante mantener una buena relación, y no en vano Espinosa Medrano estuvo entre los testigos que declararon en favor del chantre en 1663 en el pleito que se le siguió por los expolios del obispo Ortega y Sotomayor¹⁶.

Es precisamente con una alusión directa a este pleito que Espinosa Medrano inicia la primera de sus cartas: “Que estimar tengo al tiempo, que con sus aguas es causa de su detención de Vuestra Merced en esa ciudad, porque sentía mucho se ausentase a la de Lima, *bien que de negocios que sabemos*”¹⁷. Ciertamente para hacer frente a las acusaciones, Henríquez tuvo que presentar descargos y otros documentos en Cuzco, Lima y Madrid, y por el tenor de la carta se deduce que había tenido la intención de acudir personalmente a la capital, pero la estación de lluvias se lo había impedido. En la misma carta, Espinosa Medrano refiere que la gente de Salcedo en Juliaca está a la expectativa de lo que resuelva el gobierno, pero advierte a Henríquez que un enfrentamiento será inevitable, porque los andaluces: “mis feligreses, están despechados, pobres y gastados, y no ven la hora de salir de Juliaca, que con tanta gente queda estrujada de esta vez”. Es manifiesta su toma de partido por Salcedo y sus seguidores. Pero aún más interesante es la opinión de Espinosa Medrano acerca del corregidor Angelo de Peredo. Sostiene que ha sido informado que Peredo: “ha hecho todos sus poderíos por dañar con sus informes al capitán Gaspar de Salzedo, haziéndole causas de cabeza de vando, traydor, etc.” El Lunarejo es claro en manifestar la falta de autoridad de Peredo en la región y entre los suyos, al punto que planeó huir a Arequipa, cosa que no logró ante la intervención de los vascongados (“Dizen que lo supieron los vascongados y le dijeron ¿que si lo avía con los andaluces?”). Espinosa Medrano concluye la carta enviando sus saludos: “a mi señora dona Ygnacia y los niños”. Doña Ignacia era la hermana del chantre que, al quedar viuda del licenciado Diego Benítez de Maqueda Villalón, fiscal de la Audiencia de Charcas, casó en Cuzco en la década de 1660 con otro importante participante de los sucesos de Laicacota, el general Martín de la Riva-Herrera¹⁸. Que Espinosa Medrano desde Juliaca recordara a los familiares de Henríquez en tales circunstancias es una muestra más de su proximidad con el chantre.

LA PARROQUIA DE JULIACA

El pueblo de Juliaca, a 3,824 metros de altitud en el Altiplano del Collao, tuvo su origen en una reducción toledana formada por los indios del repartimiento de Xullaca. Se ubicaba en el sector sur de la provincia colonial de Lampa, también llamada "Cabana y Cabanilla" (ver mapa). La parroquia del pueblo, que a diferencia de otras de la región no tenía ningún pueblo anexo, habría tenido desde un principio por patrona a Santa Catalina, y rentas de consideración¹⁹. Desde 1571 el monasterio de Santa Clara del Cuzco recibía una pensión perpetua de 250 pesos de los tributos de los indios de Juliaca. En 1647 unos 556 pesos de tributos libres de costas de la encomienda de Juliaca, junto con los de otras encomiendas vacantes en la jurisdicción cuzqueña, fueron asignados al Marqués de Valparaíso, don Francisco de Andía Irarrázabal (Puente Brunke 1992: 359, 493, 514). En 1662 el sínodo del párroco de Juliaca ascendía a 859 pesos, cantidad que se mantenía en 1689 y que provenía de los 1,600 pesos que los indios del pueblo pagaban de tributos (Mogrovejo 1983: 162; Villanueva Urteaga ed. 1982: 76). Cuando el obispo Mollinedo visitó la provincia de Lampa en 1676 calculó que Juliaca tenía una población indígena de unos 1,500 habitantes, lo que significaba que era una de las 5 parroquias más pobladas de entre las 13 de la provincia. Unos 12 años más tarde, el párroco del pueblo informaba al obispo que la población de los 7 ayllus de Juliaca se había reducido a 654 pobladores, lo que ponía a la parroquia en octavo lugar en el contexto provincial²⁰. El bachiller Gabriel de Peralta, cura interino nombrado por Mollinedo, tras calcular que en el pueblo residían 10 vecinos españoles que con sus familias sumaban 40 personas, explicaba la despoblación por la huida de los indios forasteros como respuesta a la numeración general ordenada en 1683 por el Virrey Duque de la Palata con el objetivo de revitalizar la mita a Potosí²¹.

Juliaca en el siglo XVII, y para tal caso durante toda la época colonial, no era el impresionante centro comercial en que habría de convertirse tras la llegada del ferrocarril a partir de la década de 1870. Sin embargo, por su ubicación sobre el Camino Real que unía el Cuzco con Potosí, en una zona de cría de ovinos y auquénidos, productora de carne, lana y animales de transporte, y dada su relativa cercanía a los centros mineros del Altiplano, tampoco podía considerársele como una parroquia de menor categoría. Como lo indica el historiador Víctor Peralta en su análisis sobre la economía de las parroquias rurales cuzqueñas de la segunda mitad del siglo XVII: "las provincias altiplánicas de Lampa, Azángaro y Carabaya se mantienen como los lugares en donde el ingreso de los curas propietarios es en promedio el más alto" (1988: 158). En 1689 la parroquia de Juliaca tenía un rebaño de 4,000 ovinos que producía una renta de 350 pesos anuales para los gastos del

templo; la cofradía del Santísimo Sacramento poseía otros 3,500 ovinos que rentaban 325 pesos al año (Villanueva Urteaga ed. 1982: 75). Un párroco con suficiente sentido comercial podía aprovechar las condiciones locales y mejorar su situación económica durante el tiempo que durara su nombramiento. Nada hace pensar que Espinosa Medrano no aprovechara en este sentido de su estadía en Juliaca, seguramente como cura interino, en los años de mediados de la década de 1660²².

EL ASALTO A LAICACOTA DEL 8 DE MARZO DE 1666

Mientras el Lunarejo estaba en Juliaca atento a los acontecimientos y Henríquez en el Cuzco defendiendo sus intereses, los seguidores de Salcedo recorrían la región armados, asaltaban los caminos, saqueaban las estancias e impedían el tráfico por los caminos. Inclusive desvalijaron al portador de la correspondencia de Peredo para las autoridades de Lima. Los seguidores de Salcedo en Juliaca se hallaban a la expectativa cuando un mensajero llegó del Cuzco y les dijo que su jefe se hallaba muy quejoso ya que habiendo gastado mucho en su mantenimiento aún no se decidían a recuperar Laicacota. Liderados por el clérigo España se pusieron en marcha para tomar el asiento minero. El asalto se produjo el 8 de marzo de 1666. Dar cuenta de la violencia de los sucesos en Laicacota llevó a Espinosa Medrano a escribir otra carta a Henríquez. La carta escrita al día siguiente del asalto trasunta la inmediatez de los acontecimientos.

Espinosa Medrano empieza su carta diciendo: “Ya podía averme olvidado de los libros, como Vuestra Merced dice, con el son continuo del atambor y clarín”. Es notoria una vez más su simpatía por los seguidores de Salcedo a quienes llama “la gente del bronce”. Sostiene que viendo que no resolvían sus reclamos por un juez, salieron éstos de Juliaca y acamparon en las proximidades de Laicacota. En tal situación se dieron negociaciones entre los rebeldes y el corregidor Peredo para evitar un enfrentamiento y restablecer el comercio y la paz en el asiento minero. En medio de los tratos circuló el rumor de que España había sido detenido. Andaluces y criollos indignados por lo que consideraban una traición atacaron “sin aparato ni orden militar” dice el Lunarejo. En el asalto murieron varios, entre los que menciona especialmente a Pedro de “Erquiñigo”, de quien: “dicen que si no ha muerto, estará ya por acabar”. Pedro de Herquiñigo Velarreynaga, poderoso comerciante cuzqueño de origen vasco, había sido corregidor de Paucarcolla entre 1660-1662 y tenía firmes intereses mineros en Laicacota. Su muerte durante el asalto significó un duro golpe para la facción vascongada²³.

Peredo, por su parte, quedó cercado y, al momento de escribir, Espinosa Medrano no tenía clara idea de la suerte que había tenido el corregidor: "Cercan sólo al corregidor ducientos hombres, el resto continúa el sitio y una compañía de caballos ympide los socorros que recelan de dentro o fuera. Esto está en este mal estado, sino es que ya quando ésta escribo aya sucedido peor". Por otras fuentes sabemos que Peredo, después de estar atrincherado por varias horas, fue finalmente detenido. La persecución y matanza de vascos se extendió por Laicacota y San Antonio de Esquilache. Los derrotados se refugiaron en Caylloma y Arequipa, desde donde iniciarían una campaña para ganarse a las autoridades de Lima y Madrid (Lohmann 1946: 178; Dodge 1984: 238-244; Idoate 1979; Oreja y Maiza 1991). Peredo sobrevivió a sus heridas y al maltrato de sus captores. Regresó dificultosamente a Lima donde, en junio de ese año 1666, elaboró un virulento informe para la Audiencia, que gobernaba tras la muerte del virrey Santisteban el 17 de marzo. Su informe influiría poderosamente en las decisiones que tomaría el nuevo virrey conde de Lemos al llegar al Perú en 1667²⁴.

En la parte final de su carta Espinosa Medrano da cuenta a Henríquez de tener consigo papeles que tanto este último como "el señor don Gabriel" le remitieron para dárselos a un Pedro Galiano, ausente en Larecaja²⁵. Este don Gabriel no es otro que un hermano del chantre, que en 1654, a los 24 años y residiendo en Sevilla, había recibido un hábito de la orden de Calatrava (Lohmann 1949, II: 35). Cuatro meses después de la segunda carta del Lunarejo, y quizás aprovechando del perdón general que permitió a Gaspar de Salcedo regresar a Laicacota (Lohmann 1946: 182-184), don Gabriel Henríquez se encontraba en el asiento, quizás a cargo de negocios originados ya algunos años antes. Lo concreto es que en julio y agosto de 1666 envió al chantre un total de 126 barras de plata²⁶. Esta participación directa en los negocios de Laicacota durante el predominio andaluz quizás explique el que a fines de octubre de 1668, cuando el conde de Lemos entró al Cuzco tras la ocupación militar de Laicacota, ordenase el arresto y envió a Lima del chantre Henríquez, de su hermano don Gabriel, y de su cuñado el general Riva-Herrera (Lohmann 1946: 213; Vargas Ugarte 1966, III: 317; Dodge 1984: 306, 317 [n. 45]). Hasta donde sabemos, esta temporal caída en desgracia del chantre Henríquez y sus allegados no arrastró consigo al Lunarejo, quien desde marzo de 1668 tenía el nombramiento oficial de párroco de Chincheros, al norte de la ciudad del Cuzco y al parecer lo suficientemente lejos de Laicacota como para ser notado (ver mapa). Además, como Espinosa Medrano parece haber impresionado favorablemente al virrey con su participación en las celebraciones que las autoridades civiles y eclesíásticas cuzqueñas le ofrecieron durante su breve visita a la ciudad (Cisneros y Guibovich 1988: 339-340), su carrera no se vio afectada por sus simpatías pro-

andaluzas de sólo un par de años antes, tan claramente expresadas en las cartas que aquí se publican.

PATRIOTISMO LOCALISTA O “CRIOLLISMO” DEL LUNAREJO

Las expresiones de Espinosa Medrano en favor de la facción andaluza durante el conflicto de Laicacota nos abren la posibilidad de especular sobre sus aficiones políticas en el Perú de mediados del siglo XVII. Su defensa de las capacidades intelectuales de los criollos americanos frente a los peninsulares es conocida, y suele citarse a este respecto el “Prefacio al Lector de la Lógica” (Espinosa Medrano 1982: 323-329), publicado al inicio del primer y único tomo de su “Philosophia Thomistica” (Roma 1688), erudita obra en latín (Redmond 1970, 1974, 1981). Un ejemplo más temprano de su “patriotismo criollo” puede hallarse en su “Oración Panegírica a la gloriosa Santa Rosa, patrona de los reinos del Perú, en el Convento de Predicadores de esta gran ciudad del Cuzco, patente el Santísimo Sacramento” (Espinosa Medrano 1982: 192-205)²⁷. Aunque no está fechado, el sermón debe corresponder a inicios de la década de 1670. Beatificada en 1668, declarada Patrona de Lima y del virreinato del Perú en 1669, la noticia de la canonización de la beata Rosa de Santa María (Roma, 12 de abril de 1670) se supo en Lima en mayo de 1671 y la celebración ese año de su festividad, el 30 de agosto, fue fastuosa en la capital virreinal (Lohmann 1946: 289-291). En 1671 el conde de Lemos seguía gobernando, habiendo reasentado por la fuerza la autoridad de la Monarquía sobre los poderes locales en el sur andino, y los “sucesos de Puno” estaban aún frescos en la memoria de las gentes, tras la sensacional ejecución de José de Salcedo en 1658 y la permanente prisión en el Callao de su hermano Gaspar, considerados en su momento los hombres más ricos del Perú.

Que este “patriotismo criollo”, tan propio de los intelectuales coloniales del siglo XVII (Brading 1991, Lavallé 1993), pueda vincularse con la violencia de los centros mineros del Sur Andino en la década de 1660, es asunto que está aún por demostrarse. La mayoría de los participantes clave en los “sucesos de Puno” eran inmigrantes españoles, y sus vinculaciones con los nacidos en el Perú, ya fueran criollos o mestizos, es variada y problemática, impidiendo entenderlas mediante fáciles generalizaciones. Lo que parece cierto es que la facción vascongada tenía la capacidad de hacerse ver como un grupo excluyente, endógamo y cerrado, imagen que varios ejemplos individuales en contrario nos sugieren relativizar. En todo caso, los vascos reclamaban ser los más fieles servidores de la monarquía en

el Perú, y convencieron a los máximos representantes coloniales de que la facción andaluza estaba efectivamente cometiendo una "rebelión" en Laicacota, delito de lesa magestad por el que José de Salcedo fue ejecutado. No creemos que los intereses y reivindicaciones del "criollismo" colonial del siglo XVII pudieran haber sido cercanos a una "rebelión" de tinte autonomista, como la fallida rebelión de Cataluña (1640-1652), o la exitosa rebelión de Portugal (1640-1668), que remecieron el reinado de Felipe IV (Elliott 1972, Tarrés et al. 1992). Pero al temor de que la facción andaluza pudiera estarse aproximando a tales condiciones es a lo que apelaron los vascos para convencer a la monarquía y al conde de Lemos de que había que destruir a los Salcedo en Laicacota. Cuán involucrado estuvo Espinosa Medrano en todos estos problemas es punto que todavía queda abierto a mayores investigaciones.

LAICACOTA EN LA OBRA DEL LUNAREJO

Un detalle final antes de cerrar esta nota. Corresponde comentar la presencia en la obra de Espinosa Medrano de la rica mina por la que pelearon andaluces y vascongados a mediados del siglo XVII. En el auto sacramental en quechua "El hijo pródigo" (Espinosa Medrano 1982: 207-247) aparece dos veces mencionado el nombre de este centro minero. Hacia el final de la primera escena de la primera parte, el padre ('Kuyaj Yaya) entrega a su hijo (cristiano) el dinero que le permitirá dejar la casa y viajar; las bajas pasiones del hijo (personificadas en U'ku) expresan su codicia y sensualidad, y manifiestan lo que desean hacer con esos recursos monetarios en el siguiente diálogo:

"KUYAJ YAYA: Su cuerpo le arrastra, / y su juventud le seduce también.
/ De ahí que la Palabra de Dios es molesta / a los que llevan mala vida.

(Un sirviente viene con una bolsa de dinero).

SIRVIENTE: Aquí traigo el dinero, señor.

'KUYAJ YAYA: ¡Toma hijo! ¿Quién lo llevará? / ¿Con quién quieres viajar?

CRISTIANO: Mi U'ku (cuerpo) me quiere, / también Huiana 'Kári me seguirá. / ¡U'ku, sal holgazán!

(Aparece U'ku).

U'KU: Holgazán soy, dice, / vamos, estoy listo para el viaje.

CRISTIANO: ¡Toma el dinero!

U'KU: ¡Dámelo! / Diez veces beso, / mil veces os beso, / blancas mazorcas de Potosí, / papas de Laikakota y Pacus [sic] / y hongos de Condorama. / Sois la alegría de mi corazón, / con vosotros se vive

alegremente; / con vosotros mi vientre / no morirá de hambre. / Sólo de terneros en las manos, / la boca se me hace agua. / En una mano oro rojo, / en la otra plata acuñada. / Así beberé, mientras que se mueva la tierra; / y me emborracharé, hasta que el mundo se derrumbe” (ibid.: 211-212).

Tamayo Vargas, en su introducción a la antología de obras del Lunarejo que aquí usamos, cita este mismo pasaje (ibid.: LI) como ejemplo de adaptación del relato bíblico en que se basa el autor a las características locales peruanas que los receptores quechuahablantes de la obra reconocerían con facilidad en el siglo XVII. Ciertamente, pero aún hay algo más. Las riquezas minerales son metafóricamente presentadas por el Lunarejo como productos alimenticios que saciarán los apetitos del personaje U'ku. En efecto, el contexto se aclara si comparamos este pasaje con la información que nos proporciona otro autor contemporáneo, el madrileño Juan Mogrovejo de la Cerda (1983) quien, escribiendo originalmente en 1662, resalta los valles agrícolas de la jurisdicción cuzqueña en la que se había acercado (Memoria VII: 19-23), así como sus minas de plata y oro (Memoria VIII: 24-28). Queda ahí claro que Condoroma y Laicacota, como Potosí, son afamados centros mineros (ver mapa). Junto con la mina de plata de Vilcabamba, Mogrovejo menciona: “las cuscanas, Santa Lucía, Lagunillas, Condoroma, Corpaguasi, Cochasaia, Lares, Suycotambo” (ibid.: 26), y resalta luego: “Las riquezas de Puno, también en todo, a todos hacen competencia los [¿sus?] minerales” (ibid.: 27).

A la fama y riqueza de Laicacota entre 1657, fecha de su descubrimiento, y 1668, fecha del traslado del asiento a Puno, se vuelve a hacer referencia en “El hijo pródigo”. Hacia la mitad de la séptima escena de la primera parte del auto, cuando U'ku quiere comprar los favores de K'uichi, doncella sirviente del placer, apela a su crédito (¿comercial?) en Laicacota:

U'KU: Pequeña K'uichi, te amo, / vamos a divertirnos juntos.
K'UICHI: Me llaman ágil, soy, sin embargo, floja / para jóvenes que son pobres; / pero si hay dinero, / entonces salto y estoy alegre.
U'KU: Nos divertiremos al fiado, / tengo dinero en Laicacota.
K'UICHI: ¡Qué dices, mugidor frío! / ¿Acaso me haces un gran honor / en esta casa, lechuza? / Lo que quiero es dinero” (ibid.: 221).

La imagen de la riqueza fabulosa de la mina puneña debía resultar plenamente comprensible para los contemporáneos del Lunarejo, ya fuesen criollos, mestizos o indios. Su mención tan viva y actual en “El hijo pródigo” permite sugerir que

este texto quechua, en la versión que conocemos, debió ser escrito en algún momento de inicios de la década de 1660, durante el esplendor del asiento de minas de San Luis de Alva de Laicacota²⁸.

Laicacota no fue un lugar más en la geografía andina para Espinosa Medrano. Sus cartas revelan que el intelectual cuzqueño fue un testigo de excepción de los sucesos en el asiento minero y, como tal, no pudo sustraerse a dar su testimonio. Más aún la información acerca de su vínculo con Francisco Henríquez y sus opiniones sobre los Salcedo y su grupo además de enriquecer el itinerario biográfico del Lunarejo propone nuevas perspectivas de investigación sobre su ideario y compromiso políticos. □

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Carta de EM a Francisco Henríquez (Juliaca, 8 de enero de 1666).

Señor don Francisco Henríquez

Que estimar tengo al tiempo, que con sus aguas es causa de su detención de Vuestra Merced en esa ciudad, porque sentía mucho se ausentase a la de Lima, bien que de negocios de la importancia que sabemos. Nuestro Señor dé a Vuestra Merced mucha salud con cumplida vitoria de sus émulos y en buena vida de esos mismos señores cuyas manos beso.

Esto de Laycacota está pendiente de las noticias buenas o malas que de Lima se esperan, y juzgo, según veo las cosas, que con unas o otras se llegará a un rompimiento pesado, porque los andaluzes, mis feligreses, están despechados, pobres y gastados, y no ven la hora de salir de Juliaca, que con tanta gente queda estrujada de esta vez.

Don Angelo, según he sabido, ha hecho todos sus poderíos por dañar con sus informes al capitán Gaspar de Salzedo, haziéndole causas de cabeza de vando, traydor, etc., si bien tan malcontento de sí y de su gente que ahora quatro dias estuvo para yrse en secreto a Arequipa. Dizen que lo supieron los vascongados y le dijeron ¿que si lo avía con los andaluzes? Y así, le tienen personas que lo guardan. Contómelo así el Br. D. Francisco Laso de la Vega, cura de Taraco, que acava de llegar del asiento.

Pedro Galiano estuvo aquí, cobró lo que le devían y se partió a hacer su fundición a San Antonio, harto medroso de lo que sucede cada día. Dios le dé buen viage y libre de vizcaynos. A mi señora doña Ygnacia y los niños beso la mano con las de Vuestra Merced, cuya vida me guarde Nuestro Señor como puede, etta. Juliaca, 8 de enero de 1666.

Beso la mano de Vuestra Merced, su servidor.
Dr. Juan de Espinosa Medrano [*firmado*].

Original autógrafo. AGI. Lima 280.

2. Carta de EM a Francisco Henríquez (Juliaca, 9 de marzo de 1666).

Copia de carta escrita de Juliaca por el cura de dicho pueblo

St. Chantre Dn. Francisco Henríquez

Señor mío,

Ya podía averme olvidado de los libros, como Vuestra Merced dice, con el son continuo del atambor y clarín; la gente del bronce, viendo quan tivamente se proveya de su remedio, negándoles juez como pedían, se fue y se acampó en Puno, media legua del asiento de Laycacota, donde repitiendo embajadas de frayles y otros buenos que trataban de las paces, viendo que ya estaban enfrente los unos y los otros, se acordó que don Francisco de España (tornillo de las boluntades de los suyos) se viesse con el gobernador don Angel; y embiando por Juan de Salazar, corregidor deste partido, que quedó en Juliaca conmigo, se ajustase algún partido, porque sin efusión de sangre, entrasen todos y comerciasen con seguridad en el asiento. Entró España en el asiento a estos tratos y dentro de algún tiempo sonó una boz falsa que era presso; con que, yndignados de la traición que decían, abanzaron criollos y andaluces sin horden ni aparato militar, porque como digo se estaban como en treguas esperando la disposición del corregidor de Lampa para los tratos; y rompiendo con los bascongados y asaltando el asiento, pelearon con tanta brabeza que rindieron a sus émulos hasta encerrarlos en la cassa fuerte que tienen, donde está como sitiado don Angel; bien que la boz popular decia "Viva don Angel y mueran los bizcaynos". Mataron a un fulano Chaves, y Murcia y otros muchos. Y Pedro de Erquiñigo dicen que si no ha muerto, estará ya por acabar. Murieron por pobretes desta otra vanda, que aun no tenían espadas. Cuéntase que a uno (háseme olvidado el nombre) estando mostrando, sobre un caballo, las troneras del fortín, le dispararon de una un mosquete y la bala se quedó mellada sobre la tapa de una cajeta de Copacabana, sin dañar ni la ymagen ni al dueño. Mataron sólo un yndio que con una barreta se arrojó a derribar la pared de las troneras; y en fin, todo a parado en acedio. Cercan sólo al corregidor duçientos hombres, el resto continúa el sitio y una compañía de caballos ympide los socorros que recelan de dentro o fuera. Esto está en este mal estado, sino es que ya quando ésta escribo aya sucedido peor.

Pedro Galiano ha estado ausente en Laricaja. Tengo conmigo los papeles que Vuestra Merced y el señor don Gabriel me remetieron para que se le den quando pueda, que el tiempo, la obstilidad, y pillages de pasajeros y portadores, no han permitido que se fie de ninguno papel que ynporte dos reales. El chasque escribiré con más especialidad lo que huviere; y a Dios que me guarde a Vuestra Merced

como puede. Juliaca, 9 de marzo de 1666. Al señor don Gabriel, mi señora doña Ignacia y demás ángeles, beso la mano.

Dr. Juan de Espinosa Medrano.

Copia. AGI. Lima 280.

Notas

- 1 *Para un estudio diplomático del género epistolar véase Heredia Herrera 1977.*
- 2 *Véase como ejemplo la carta que en 1681 escribió Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor: el jesuita Antonio Núñez, prefigurando su famosa "Respuesta a Sor Filotea de la Cruz" de 1691 (Topia Méndez ed. 1981).*
- 3 *Una es original autógrafa, la segunda es una copia. Ambas se encuentran en la Sección V, Gobierno. Sub-sección Audiencia de Lima, legajo 280. Basadre (1948: XX) ya se había referido a estas cartas, aunque sin precisar su ubicación. La referencia exacta nos la proporciona Dodge (1984: 279, n. 5).*
- 4 *Con seguridad las cartas intercambiadas entre Espinosa Medrano y Henríquez fueron más numerosas. Probablemente fueron confiscadas con otros papeles del archivo personal del chantre. Las cartas de Espinosa Medrano están relacionadas con el enorme expediente seguido por la justicia real contra los implicados en la llamada "rebelión de Laicacota" atribuida a los hermanos José y Gaspar de Salcedo. La causa general ocupa 13 legajos de la Sección VI, Escribanía de Cámara (561-A y B; 562-A, B y C; 563-A, B y C; 564-A, B y C; 565-A y B).*
- 5 *En el Sur-Andino de mediados del siglo XVII Laicacota llegó a ser probablemente el quinto asentamiento español, con una población análoga a la de La Paz, y sólo inferior a la de Potosí, Cuzco y Arequipa. El cálculo de la población española de Laicacota fluctúa entre 1,000 y 1,500 residentes (Dodge 1984: 100, n. 13).*
- 6 *La narración más reciente de este conflicto la proporciona el historiador boliviano Alberto Crespo (1997). Sin embargo, aún falta una historia social del conflicto así como de la vida urbana de Potosí en el siglo XVII.*
- 7 *Basadre 1948: 83-85; Lohmann 1946: 165; también Vargas Ugarte 1965 y 1966 (III, caps. XII, XIII). A estos estudios sobre las acciones de gobierno del conde de Lemos, quien en 1668 viajó personalmente a Laicacota a imponer la autoridad virreinal sobre el dominio local ejercido por los Salcedo, hay que sumar los estudios de historia regional y social de Crespo (1961, cap. IV), Acosta (1981), Tamayo Herrera (1982: 62-69), Dodge (1984), Glave (1989, caps. IV y VI; 1998, cap. VII), y Núñez (2000).*
- 8 *Montañés de Santander nacido en 1623 y casado con mujer vizcaína, pasó al Perú en 1660 nombrado gobernador de Jaén de Bracamoros, de donde el virrey conde de Santisbeban lo llamó a Lima para nombrarlo gobernador interino de Chile (1662-1664).*

Tras su breve gobierno en Paucarcolla (octubre, 1665 a marzo, 1666) recibió el nombramiento real de gobernador de Tucumán (1668) que ejerció por 5 años en Córdoba (1670-1674), ciudad donde murió en 1677 (Doucet 1979).

- 9 *Este detalle lo señala Dodge 1984: 195. El cura de Vilque-Mañazo (provincia de Lampa) era el cuzqueño licenciado Gaspar Cárroz y Zegorra, que acababa de asumir su cargo en octubre de 1665 (AGI. Audiencia de Lima, legajo 256, núm. 10). El cura de Asillo (provincia de Azángaro) era el bachiller Diego Hurtado de Laguna (AGI. Audiencia de Lima, legajo 171).*
- 10 *Este dato viene a confirmar la presencia de Espinosa Medrano en Juliaca como doctrinero. De ella sólo se sabía por una fuente tardía. En una petición del jesuita Juan de Goicochea, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús en el Cuzco, en la querrela con el Seminario de San Antonio Abad, se refiere en detalle a los catedráticos del Seminario. Allí Goicochea expuso que a Diego Hontón sucedió el "doctor Medrano que lo continuó por mucho tiempo y habiéndole dado la doctrina de Juliaca, le sucedió un sacerdote de Arequipa" (Villanueva Urteaga 1987: 9).*
- 11 *Lohmann 1947, I: 468-9, núm. 559; véase además la probanza de méritos del licenciado Diego de Bustamante y Salcedo, cura de Cupi-Macari, en la provincia de Lampa (AGI. Audiencia de Lima, legajo 256, núm. 7).*
- 12 *Lohmann 1947, I: 101-102, núms. 113-114; I: 142-143, núms. 162-163; II: 34-35, núms. 43-44. Schäfer (1935-1947) registra sus nombramientos de oidor de Bogotá en 1597 (II: 500, núm. 37), alcalde del crimen en 1616 (II: 492, núm. E-5) y oidor de Lima en 1630 (II: 482, núm. 63). Figura como fiscal de la Audiencia de Lima entre 1621 y 1630 ("Documentos" 1974, VIII-1: 153, núm. 768; 155, núm. 780). Su nombramiento al Consejo de Indias figura en Schäfer 1935-1947 (I: 361, núm. 144) y una breve biografía en Lohmann 1974 (Apéndice, 166-167, núm. XX).*
- 13 *"El Chantre era su factor en el Cuzco y en diversas oportunidades distribuyó dinero en gruesa cantidad a personas sospechosas" (Lohmann 1946: 169).*
- 14 *La labor de predicador de Espinosa Medrano está documentada a partir de 1656, es decir un año antes de la incorporación de Henríquez al cabildo de la catedral del Cuzco. El 9 de diciembre de 1656 predicó la Oración panegírica de Nuestra Señora de la Antigua en las fiestas realizadas por la universidad jesuita de San Ignacio de Loyola. Dos años más tarde, el 3 de febrero, predicó su Sermón en honor a San Blas en la iglesia parroquial del santo; en 1660, su Oración panegírica en la festividad del glorioso patriarca Apóstol Santiago, en la catedral; el 6 de agosto de 1662, la Oración panegírica a la renovación del Santísimo Sacramento, en la catedral; en 1663, su Oración panegírica en loor de la Gloriosa Virgen y Seráfica madre Santa Catalina de Siena, en el monasterio de Nuestra Señora de los Remedios; y en 1666 su Sermón a las exequias de Felipe IV (Cisneros y Guibovich 1988: 338-339). Véase también Espinosa Medrano 1982: 145-154, 155-161, 176-188, 188-191, 370, 374, 376, 378, 380, 384.*
- 15 *Ser capellán del Cabildo comportaba obligaciones tales como predicar en las festividades religiosas y servir en la capilla de Santa Bárbara en la catedral, la cual ostentaba el rango de real y cuyo patronato lo ejercía la corporación edilicia. Espinosa Medrano ejerció esta capellanía desde 1665, si no antes, hasta 1688, año de su muerte. Por otro lado, sabemos que en su testamento legó 800 pesos de limosna a esa capilla (Guibovich 1992).*

- 16 Parágrafos 34 y 33 del "Manifiesto Legal en defensa del Doct. D. Francisco Henríquez". Según Medina (1904-1907, II: 45-46, núm. 393) y Vargas Ugarte (1935-1957, VIII: 44, núm. 526), en base al ejemplar de la Biblioteca Nacional de Chile, el original tenía 44 fojas (faltan 35 en el ejemplar de Yale que sólo posee 9 fojas, párrafos 1-60 y 425-448). Ha sido erróneamente fechado como de 1659 o 1664, cuando en realidad el impreso corresponde a los años 1670-72.
- 17 El subrayado es nuestro. Henríquez había logrado obtener una Real Cédula a su favor, fechada en Madrid el 24 de setiembre de 1663, para que la Audiencia de Lima finalizara inmediatamente el pleito y dictara sentencia (mencionada en el "Manifiesto Legal", párrafo 43).
- 18 El Licenciado Maqueda era andaluz de Antequera en el reino de Granada, y una de sus hijas, doña Bárbara de Maqueda Enríquez, había nacido en La Plata en 1657 (Lohmann 1947 I: 101-102). Riva-Herrera era montañés, nacido en Cantabria en 1616, y había sido corregidor de Cajamarca entre 1644-1657, desde donde realizó tres expediciones hacia el Huallaga (González 1979). El virrey Conde de Alba lo nombró corregidor interino del Cuzco entre 1659-1662 (Esquivel 1980, II: 117-118). Su vinculación con los Salcedo es señalada por Vargas Ugarte (1966, III: 317) y Lohmann (1946: 213).
- 19 Recuérdese que en 1663 el Lunarejo pronunció un sermón dedicado a Santa Catalina de Siena en el monasterio de Nuestra Señora de los Remedios del Cuzco (Cisneros y Guibovich 1988: 339). La fiesta de esta santa italiana del siglo XIV se celebra el 30 de abril. Su culto en la ciudad del Cuzco pudo haberse iniciado en 1605 al tiempo de la fundación del monasterio de monjas dominicas, que era comúnmente conocido por el nombre de la santa (Burns 1999: 71-72, 86-87). El actual templo de Juliaca, uno de los primeros ejemplos de la llamada "arquitectura mestiza" del sur peruano, comenzó a ser construido en la década de 1730 y fue terminado en 1740 (Gutiérrez et al. 1979: 278-281).
- 20 De 15,200 pobladores calculados en 1676 en la provincia de Lampa se pasó a 9,390 en 1689-90, una reducción del 38%; la población de Juliaca cayó en 56%. Véase Wightman 1990, tablas 3.6 (: 65), IID-6 (: 207) y IIE-11 (: 214).
- 21 "Relacion del Pu.o de Juliaca", 22-VIII-1689, en Villanueva Urteaga ed. 1982: 74-76.
- 22 Espinosa Medrano parece no haber incluido entre sus méritos el haber sido "cura propietario" en Juliaca. Su nombramiento como párroco de Chincheros (provincia de Calca) fue emitido en Lima el 3 de marzo de 1668 (Cisneros y Guibovich 1988: 339). En un parecer escrito en Cuzco en mayo de 1664, el Lunarejo defendía el derecho de los eclesiásticos dedicados a los estudios y a la enseñanza para acceder a los nombramientos de párrocos (los "beneficios curados"), cargos que proporcionaban la holgura económica de la que las ocupaciones académicas carecían. Su argumento atacaba las sucesivas promociones de los párrocos, en base a la supuesta experiencia adquirida como doctrineros, en perjuicio de los aspirantes que, como él mismo, no habían comenzado tempranamente su carrera de "cura de almas" debido a sus inclinaciones académicas (Espinosa Medrano 1664; Cisneros y Guibovich 1989). Habría que recordar que entre 1655 y 1659 sirvió efectivamente en la parroquia del Sagrario de la catedral del Cuzco (Cisneros y Guibovich 1988: 337-338).
- 23 Domínguez prepara un estudio monográfico sobre este interesantísimo personaje. Véanse por el momento las referencias de Lohmann (1946: 155, 158, 168, 207), Crespo (1961, cap. IV) y Acosta (1981).

- 24 *El informe de Peredo interpretaba los desórdenes de Laicacota no como un conflicto entre grupos de intereses económicos rivales, nucleados en torno a las identidades regionalistas de origen peninsular, sino como una rebelión contra la autoridad del monarca, el aún niño Carlos II (bajo la regencia de su madre la reina doña Mariana de Austria, tras la muerte de Felipe IV en 1665). Esta apreciación crítica de las fuentes interpretativas sobre la llamada "rebelión de los Salcedo" está ausente en los trabajos de Lohmann (1946) y Vargas Ugarte (1965); es parcialmente sugerida por Acosta (1981) y claramente planteada por Dodge (1984).*
- 25 *Sobre el rol de Larecaja como provincia productora de maíz y coca para el aprovisionamiento del Collao, véase Saignes (1985).*
- 26 *Archivo Departamental de Arequipa, escribano Alonso Laguna, protocolo 160 (año 1666), fs. 250r-252r, 281v-284v. Agradezco la referencia proporcionada por Héléard Fuentes (NDF).*
- 27 *Acerca de este sermón, Rodríguez Garrido sostiene que: "Bajo el panegírico de Santa Rosa se organiza, pues, un discurso que trasciende el tema de la santidad en América y que –dirigido fundamentalmente al grupo de clérigos y universitarios al que pertenecía el Lunavejo– se asocia con la propuesta de que es posible que el individuo de este continente alcance la perfección con la que puede dignamente competir con el resto de los hombres" (1979: 167).*
- 28 *Como no se percibe en el texto de "El hijo pródigo" que la mención a Laicacota pueda relacionarse con nociones de conflicto o violencia, sino sólo con la de riquezas abundantes y apetecibles, podría sugerirse que la obra corresponde a un momento inicial en la historia de la mina, anterior a los sonados choques entre andaluces y vascongados a partir de 1665. De ser así, podemos proponer que Espinosa Medrano compuso este auto en torno al año 1660, y como máximo entre 1657 y 1664.*

Bibliografía

- ACOSTA, Antonio
1981 "Conflictos sociales y políticos en el sur peruano (Puno, La Paz, Laicacota, 1660-1668)", en *Primeras Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla: Universidad de La Rábida, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, pp. 29-51.
- BASADRE, Jorge
1948 *El conde de Lemos y su tiempo*. 2a. ed., Lima: Editorial Huascarán.
- BRADING, David
1991 *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE.

- BURNS, Kathryn
1999 *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham, N.C.: Duke University Press.
- CISNEROS, Luis Jaime y Pedro GUIBOVICH
1988 "Juan de Espinosa Medrano, un intelectual cuzqueño del seiscientos: nuevos datos biográficos", *Revista de Indias* (Madrid), 182-183: 327-347.

"Un raro opúsculo del Lunarejo", *Lexis* (Lima), XIII, 1: 95-115.
- CRESPO, Alberto
1961 *Historia de la ciudad de La Paz, siglo XVII*. Lima: Industrial gráfica.

1997 *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (Potosí, 1622-1625)*. 4a. ed., Sucre: Universidad Andina Simón Bolívar.
- DODGE, Meredith D.
1984 "Silver Mining and Social Conflict in Seventeenth-Century Peru: The War of the Nations in Laicacota, 1665-1667". Tesis doctoral, Universidad de Nuevo México.
- DOUCET, Gastón Gabriel
1979 "Un montañés en Indias: Don Angel de Peredo y su gobierno de Tucumán", en *Santander y el Nuevo Mundo*. Bilbao: Centro de Estudios Montañeses, pp. 487-514.
- ELLIOTT, John H.
1972 "Revueltas en la monarquía española", en Robert Forster y Jack P. Greene (comps.) *Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna*. Madrid: Alianza, 123-144.
- ESCOBARI, Laura
1985 *Producción y comercio en el espacio sur andino, siglo XVII*. La Paz: Embajada de España en Bolivia.
- ESPINOSA MEDRANO, Juan de
1664 *Discurso sobre sí en concurso de opositores a beneficio curado deua ser preferido caeteris paribus el beneficiado al que no lo es en la promoción de dicho beneficio*. Lima: Imprenta de Juan de Quevedo y Zárate.
[ejemplar de la Hispanic Society of America, New York; ver reedición en Cisneros y Guibovich 1989: 105-115].

- 1982 *Apologético*. Selección, prólogo y cronología de Augusto Tamayo Vargas. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de
1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. 2 vols. Lima: Fundación Augusto N. Wiese.
- GLAVE, Luis Miguel
1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial siglos XVII/ XVIII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- 1998 *De rosas y espinas: Economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*. Lima: IEP, BCRP.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín
1979 "La expedición de Riva-Herrera al Alto Amazonas y la fundación de la ciudad de Santander", en *Santander y el Nuevo Mundo*. Bilbao: Centro de Estudios Montañeses, pp. 25-56.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro
1992 "El testamento e inventario de bienes de Espinosa Medrano", *Histórica* (Lima), XVI, 1: 1-31.
- GUTIÉRREZ, Ramón, et al.
1979 *Arquitectura del Altiplano peruano*. Resistencia, Argentina: Universidad Nacional del Nordeste.
- HENRÍQUEZ, Francisco
ca. 1670-72 "Manifiesto Legal en defensa del Doct. D. ..., Cavallero del Orden de Calatraua, Chantre de la santa Iglesia Catedral de la Ciudad del Cuzco" (9 fojas, párrafos 1-60 y 425-448), Biblioteca de la Universidad de Yale, Pamphlet Collection, microficha no. 8016145.
- HEREDIA HERRERA, Antonia
1977 "La carta como tipo diplomático indiano", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 34: 65-95.
- 1974 "Documentos existentes en el Archivo General de Indias Sección Lima", *La minería hispana e iberoamericana: contribución a su investigación histórica*. Vol. VIII, 2 tomos. León: Cátedra de San Isidoro.

- IDOATE, Florencio
1979 “Una matanza de vascos y navarros en el Perú”, en *Rincones de la historia de Navarra*. 2da ed. Pamplona: Diputación Foral de Navarra. 3 vols., I: 427-432.
- LAVALLÉ, Bernard
1993 *Las promesas ambiguas: Criollismo colonial en los Andes*. Lima: PUCP-IRA.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1946 *El conde de Lemos, virrey del Perú*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. 2 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 1974 *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- MEDINA, José Toribio
1904-1907 *La imprenta en Lima (1583-1824)*. 4 vols. Santiago de Chile: Impreso y grabado en casa del autor.
- MOGROVEJO DE LA CERDA, Juan
1983 *Memorias de la gran ciudad del Cuzco, 1690*. Cuzco: Rotary Club.
- NÚÑEZ MENDIGURI, Mario
2000 *Minas y mineros del siglo XVII en San Luis de Alva y sus efectos socio económicos*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- OREJA RETA, José Mari y Carlos MAIZA OZCOIDI
1991 “*Izacota [sic]: revuelta en una mina peruana (1665-1671)*”, *Príncipe de Viana* (Pamplona), LIII, anejo 13: 343-351.
- PERALTA RUIZ, Víctor
1988 “*Iglesia y economía en la sociedad rural cuzqueña a fines del siglo XVII*”, *Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina* (Cuzco), 3: 143-163.
- PUENTE BRUNKE, José de la
1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla: Diputación Provincial.

- REDMOND, Walter
1970 "Juan de Espinosa Medrano: 'Prefacio al Lector de la Lógica'", *Fénix* (Lima), 20.
- 1974 "Latin American Colonial Philosophy: The Logic of Espinoza Medrano", *The Americas* (Washington, D.C.), 30, 4: 475-503.
- 1981 "Una defensa de la América intelectual: apologías por pensadores peruanos del siglo XVII", *Latino América*, 14: 213-237.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, José Antonio
1994 "Espinosa Medrano, la recepción del sermón barroco y la defensa de los americanos", en Mabel Moraña (ed.), *Relecturas del Barroco de Indias*. Hanover: Ediciones del Norte: 149-172.
- SAIGNES, Thierry
1985 *Los Andes Orientales. Historia de un olvido*. Cochabamba: IFEA-CERES.
- SCHÄFER, Ernesto
1935-1947 *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 2 vols. Sevilla: Universidad de Sevilla, Centro de Estudios de Historia de América; Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TAMAYO HERRERA, José
1982 *Historia social e indigenismo en el Altiplano*. Lima: Ediciones Treintaitrés.
- TAPIA MÉNDEZ, Aureliano (ed.)
1981 *Autodefensa espiritual de Sor Juana*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- TARRÉS, A. Simón, et al.
1992 *1640: La monarquía hispánica en crisis*. Barcelona: Ed. Crítica.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén
1935-1957 *Biblioteca peruana*. 12 vols. Lima.
- 1965 *D. Pedro Antonio Fernández de Castro, conde de Lemos y virrey del Perú*. Lima: Editorial Universitaria.
- 1966 *Historia general del Perú*. 6 vols. Lima: C. Milla Batres.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio
1987 *Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad.*
Cuzco.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio, ed.
1982 *Cuzco 1689, documentos: Economía y sociedad en el Sur Andino.*
Cuzco: CBC.

WIGHTMAN, Ann M.
1990 *Indigenous Migration and Social Change: The 'Forasteros' of Cuzco, 1520-1720.* Durham, N.C.: Duke University Press.

